

Dr.
PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL- ECUADOR



**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA PLASTICOS TANG S.A. ---
CUANTIA: INDETERMINADA ---**

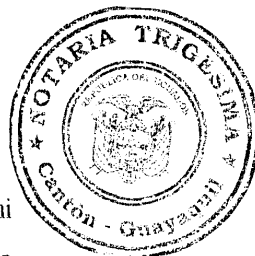
En el cantón Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de febrero del año dos mil seis; ante mí, Doctor PIERO G. AYCART V., Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece: El señor LU CHI TANG FAN, quien para ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía PLASTICOS TANG S.A., quien acredita su personería con la copia de su nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña a la presente escritura pública como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó una Minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste el cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales de la compañía PLASTICOS TANG S.A. contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor Lu Chi Tang Fan, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PLASTICOS TANG S.A., conforme consta del nombramiento

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTON GUAYAQUIL

62

que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña como documento habilitante. El señor Lu Chi Tang Fan, comparece debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, según aparece de la copia certificada del acta de la sesión mantenida el día veinte de febrero del año dos mil seis. SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a) La compañía **PLASTICOS TANG S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día veinte de febrero del año dos mil tres, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día catorce de Abril del mismo año, constituyéndose con un capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; b) Como consecuencia de lo expresado anteriormente, el capital social actual de la compañía **PLASTICOS TANG S.A.** es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una; y, c) La Junta General de Accionistas de la compañía, **PLASTICOS TANG S.A.**, en sesión celebrada el día veinte de febrero del año dos mil seis, decidió por unanimidad de votos cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán y reformar los estatutos sociales de la compañía en los términos constantes en el Acta de la mencionada sesión de Junta General de Accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública, y además resolvió autorizar a los representantes legales de la compañía, para que cualquiera de ellos, en el ejercicio de la representación legal que les confiere el estatuto social vigente y la Ley, otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de

Dr.
PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL- ECUADOR



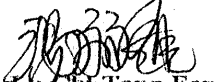
estatutos sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor Lu Chi Tang Fan, en su calidad de Gerente General de la compañía **PLASTICOS TANG S.A.**, de conformidad con los precedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de esta compañía en sesión celebrada el día veinte de febrero del dos mil seis, declara: **Primero:** La Junta General de Accionistas, por unanimidad, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán; **Segundo:** Que como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el estatuto social de la compañía, en los términos constantes en la ya mencionada copia certificada del acta de Junta General de Accionistas celebrada el día veinte de febrero del año dos mil seis, la misma que, como ya se ha dicho, se acompaña a la presente escritura como documento habilitante.- **Tercero:** La nacionalidad de los accionistas de la compañía **PLASTICOS TANG S.A.**, es ecuatoriana.- **Cuarto:** El señor Lu Chi Tang Fan en su calidad de Gerente General de la compañía, se encuentra plenamente facultada por la Junta General de Accionistas de **PLASTICOS TANG S.A.**, en su sesión celebrada el día veinte de febrero del año dos mil seis y en la que se acordaron los presentes actos societarios contenidos en esta escritura, para realizar, como representante legal de la compañía, los actos y gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social y obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza al señor abogado Ariel Izquierdo Velásquez para realizar todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales y obtener su

61

inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. QUINTA:
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento de Gerente General de PLASTICOS TANG S.A. a favor del señor Lu Chi Tang Fan; y, b) Copia certificada del acta de la sesión de Junta General de Accionistas de PLASTICOS TANG S.A., celebrada el día veinte de febrero del año dos mil seis.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y firmeza de esta escritura pública. (Hasta aquí la minuta) Firmado: Abogado Ariel Izquierdo Velásquez.- Registro ocho mil seiscientos setenta y cuatro.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

Por PLASTICOS TANG S.A.

RUC #0992310103001


Lu Chi Tang Fan

GERENTE GENERAL

C.C.#09-1079995-6

C.V.#

EL NOTARIO


DOCTOR PIERO G. AYCANT VINCENZINI

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA PLASTICOS TANG S.A., CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL
2006.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil seis, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en el kilómetro cuatro y medio de la vía Durán Tambo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PLASTICOS TANG S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) El señor TANG SU FA HUEY, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; y, b) El señor TANG SU FA CHUN, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Preside la sesión el señor Tang Su Fa Huey; y, actúa como Secretario el suscrito Gerente General Lu Chi Tang Fan.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Tang Su Fa Huey y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo

SECRETARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



(R)

dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, que dicen:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA-

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el primer punto del orden del día, esto es,

1) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía

El señor Lu Chi Tang Fan propone a la Junta General de Accionistas cambiar el domicilio de la compañía del actual de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, con lo cual se logrará encargarse y distribuir eficazmente las actividades que requiere la empresa en este nuevo domicilio.

2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Finalmente, el señor Lu Chi Tang Fan también propone a la Junta General que, en caso de aprobarse su recomendación de cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, habría que reformar el estatuto social de la compañía, en su artículo Tercero.

Una vez concluida la intervención del señor Lu Chi Tang Fan, los señores accionistas, luego de deliberar sobre los puntos planteados, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

a) Se aceptó la propuesta hecha en el sentido de cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán.

b) Que como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, se reforma el contrato de sociedad contenido en la escritura pública de constitución, de manera tal que el referido estatuto una vez recodificado dirá lo siguiente:

ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Durán, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país.

c) La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana.

d) Autorizar a los representantes legales de la compañía para que cualquiera de ellos otorgue la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos, según lo que se ha resuelto por la Junta de Accionistas en esta sesión, y que realice todas las demás diligencias que sean necesarias para que se cumpla y perfeccione lo resuelto por los accionistas de la compañía.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

1) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos los votos que les corresponden;

2) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica. f) Tang Su Fa Huey, Presidente de la Junta, accionista; f) Lu Chi Tang Fan, Secretario de la Junta, accionista; f) Tang Su Fa Chun, accionista. CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.- Guayaquil, Febrero 20 del 2006.


Lu Chi Tang Fan

Secretario de la Junta



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

402

Guayaquil, 10 de Junio del 2003

Señor:
LU CHI TANG FAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

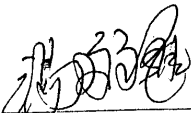
Cúmplame en poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **PLASTICOS TANG S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada por el señor Notario Trigésimo del cantón de Guayaquil Dr. PIERO AYCART VINCENZINI, el día 20 de febrero del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil, el 14 de Abril del 2003 de fojas 43.751 a 43.769, número 6.396 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.822 del Repertorio, mediante sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años, con los deberes y las atribuciones constantes en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Ater tamente,


AB. ARIEL AZQUIERDO V.
SECRETARIO AD-HOC

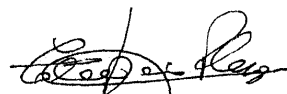
RAZÓN: LU CHI TANG FAN, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No C9-1079995-6, domiciliado en el kilómetro cinco y medio de la vía Durán Yaguachi.
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **PLASTICOS TANG S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.-** Guayaquil, 10 de Junio del 2003.


LU CHI TANG FAN

48

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PLASTICOS TANG S.A.**, a favor de **LU CHI TANG FAN**, de fojas **75.506 a 75.508**, Registro Mercantil número **11.188**, Repertorio número **16.910**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticuatro de Junio del dos mil tres.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 57493
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: 



CIUDADANIA 091079995-6
TANG FAN LU CHI
31 AGOSTO 1955
R. POP. DE CHINA
18 163 00163
PICHINCHA/ QUITO
HONZALEZ SUAREZ
84



Dr. PIERRE AYDIN VINCENZI
NOTARIO TRIGUERA
CANTON GUAYAQUIL

ECUATORIANA
CASADO HEI HWA SU
SUPERIOR OPERADOR
SAN CHANG TANG
FAN A KEI
GUAYAQUIL-5 7/08/1960
07708/2008
2961593
Sarg. J. L. L.



CIUDADANIA 091079995-6
TANG FAN LU CHI
31 AGOSTO 1955
R. POP. DE CHINA
18 163 00163
PICHINCHA/ QUITO
HONZALEZ SUAREZ
84



蘇美華

ECUATORIANA
CASADO HEI HWA SU
SUPERIOR OPERADOR
SAN CHANG TANG
FAN A KEI
GUAYAQUIL-5 7/08/1960
07708/2008
2961593
Sarg. J. L. L.

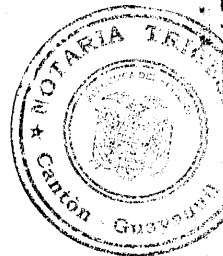


47

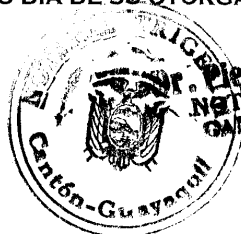


REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLÁSTICOS TANG S.A.- QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLÁSTICOS TANG S.A.** celebrada ante mi el veintiuno de febrero del dos mil seis he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución numero 06-G.DIC 0002941 del Intendente de compañías de Guayaquil (e) suscrita el veintisiete de abril del dos mil seis. Guayaquil, treinta y uno de mayo del dos mil seis.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAY



246

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

plimiento a lo ordenado en la Resolución # 06-G-DIC-0002941 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrito el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía **PLASTICOS TANG S.A.**, con el número 174 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 3170 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, trece de julio del dos mil seis.- El Registrador.



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico: que hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, trece de julio del dos mil seis.- El Registrador.

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó nota al margen de las inscripciones números 171 y 172 del Registro Mercantil del 2006.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, trece de julio del dos mil seis.- El Registrador.

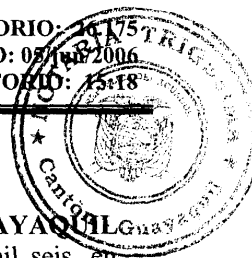
Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán



45



NUMERO DE REPERTORIO: 26175
FECHA DE REPERTORIO: 07/10/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:18



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Julio del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0002941, dictada el 27 de Abril del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil a la de Durán y la Reforma del estatuto de la compañía **PLASTICOS TANG S.A.**, de fojas 76.489 a 76.503, Registro Mercantil número 14.189.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26175
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Rommy
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

NO
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 DCY FE que la fotocopia procedente que consta de 19 fojas es exacta al documento que se me exhibió.
Guayaquil: 22 MAY 2006

Mindy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

144